

ANTEPROYECTO Pliego Petitorio del STUNAM

DR. JOSÉ NARRO ROBLES
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO
P R E S E N T E

AGUSTÍN RODRÍGUEZ FUENTES EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (STUNAM), personalidad que acredito en términos de la copia certificada de la Toma de Nota del Comité Ejecutivo de dicha Organización Sindical, de fecha 28 de agosto de 2012, expedida por la Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el edificio marcado con el número 145, calle Centeno, de la Colonia Granjas Esmeralda, C.P. 09810, Delegación Iztapalapa de esta Ciudad Capital, y designando en este acto como Apoderados Legales del Sindicato que represento, y a quienes otorgo poder amplio, con todas las facultades que permite la Ley Federal del Trabajo, aún aquellas que requieran cláusula especial, a los señores Licenciados, Pedro Gante Leonides, Agnelo Daza Guzmán, Arnoldo Rodríguez Hernández, Alejandro Avilés Gómez, Cecilia Padilla Ortiz, Erika Elizabeth Méndez Vanegas, Adriana Salinas Lomelí, Carlos Ramírez Bravo, Simón Salamanca Rodríguez y Mónica Lucila Rivera Hernández, quienes podrán ejercer este mandato conjunta o separadamente para que representen al Sindicato emplazante, en el Procedimiento de Huelga y en cualquier otra instancia jurisdiccional o de amparo que se requiera, ante usted comparezco y expongo:

Que mediante este escrito y dentro del marco de la revisión salarial y por mandato del XXXII Congreso General Ordinario del STUNAM, realizado los días 6, 7 y 8 de septiembre del año en curso, vengo a formularle las siguientes:

PETICIONES

1. Solicitamos que dentro del marco de la revisión salarial se acuerde con la Universidad Nacional Autónoma de México *la reubicación de 917 trabajadores*, de los cuales 813 nombres se encuentran en la relación entregada a la Dirección de Relaciones Laborales, los cuales tienen título profesional a la Categoría de Profesionalista Titulado. Anexando a este escrito el listado de los 104 faltantes. (ANEXO 1)
2. En términos de la carta compromiso de fecha 29 de octubre del 2010, solicitamos la instalación de la mesa de trabajo para el análisis de la creación de jornadas fijas para los trabajadores con la categoría de vigilantes en la jornada nocturna terciada, con la finalidad que cuando menos tengan un día de descanso a la semana, esto sin alterar sus horas de trabajo actuales.
3. *Semana de Pascua*. Toda vez que existe la necesidad por parte de las madres y padres que tienen hijos menores de 12 años de cuidarlos durante la semana de pascua por las vacaciones que establece el calendario escolar de la Secretaría de Educación Pública y sabiendo de antemano que es necesario cumplir con las funciones sustantivas de la Universidad en estas fechas, proponemos acordar con la UNAM, resolver esa problemática de la siguiente forma: que indistintamente a cualquiera de los cónyuges que laboren en la Institución y que tengan hijos menores de 12 años, así como a los padres que ostenten la patria potestad o guardia y custodia de sus hijos, puedan disfrutar de la semana de pascua utilizando 3 días económicos o 3 días de vacaciones adicionales según sea el caso, absorbiendo los otros dos días de esta semana la Universidad Nacional Autónoma de México.
4. Demandamos a la representación de la UNAM

- el respeto y reconocimiento pleno a todos los Delegados Sindicales Académicos de nuestra Organización Sindical.
5. Con la finalidad de regular *el cumplimiento de las Cláusulas 29 y 65* del Contrato Colectivo de Trabajo para el personal administrativo de base al servicio de la UNAM, enviamos a usted como ANEXO 2 la propuesta de convenio para dicha regulación.
 6. Para resolver la problemática que se ha venido generando por la invasión de la materia de trabajo con relación al Convenio Único, en lo que respecta al procedimiento y a lo establecido sobre los *técnicos académicos*, solicitamos se reglamente la revisión permanente del trabajo cotidiano de este personal, asimismo, se convenga de manera bilateral la reglamentación respecto a los *becarios* a efecto de que se evite realicen funciones exclusivas del personal administrativo de base.
 7. Respecto a la *Carrera Administrativa Universitaria*, solicitamos que en el marco de esta revisión salarial, se fije fecha para que se inicien los trabajos de la Comisión Mixta para la Carrera Administrativa Universitaria que se acordó conformar en la revisión contractual 2012-2014.
 8. *El Programa por Retiro por Jubilación o Pensión para el Personal Administrativo de Base al Servicio de la UNAM*, se ha convertido en un instrumento sumamente valioso para apoyar económicamente a los trabajadores que después de haber dedicado la mayor parte de su vida al servicio de nuestra Máxima Casa de Estudios se jubilan o pensionan, por lo que solicitamos que este programa contemple el salario integrado en lugar del salario tabular, así como se incremente el bono de \$24,000.00 a \$50,000.00 y que dicho Programa sea de manera permanente.
 9. Solicitamos que la gratificación por jubilación, pensión o renuncia, contemplada en la cláusula 76 del Contrato Colectivo de Trabajo, *sea calculada con salario integrado*, tal y como lo dispone la Jurisprudencia no. 2 000 480.
 10. Solicitamos la inmediata *instalación de las respectivas mesas de trabajo* para atender la problemática de las Comisiones Mixtas Contractuales de Calidad y Eficiencia en el Trabajo, Seguridad y Salud en el Trabajo, Capacitación y Adiestramiento, Escalafón y Tabuladores, ésta última, para la revisión integral del Catálogo de Puestos del Personal Administrativo de Base, el reordenamiento del tabulador y la modificación de su reglamento, tomando como referencia los proyectos, que se anexan al presente. (ANEXO 2)
 11. Solicitamos que la UNAM *cumpla con el convenio de fecha 29 de Octubre de 2012* referente a la reubicación del puesto de oficial de servicios administrativos, así como, se dé respuesta a este Sindicato sobre todas y cada una de las solicitudes de reubicación realizadas ante la Dirección de Relaciones Laborales, al tenor del mencionado convenio.
 12. Solicitamos que la UNAM convenga con el STUNAM *la revaloración y reubicación* de todos los puestos con base en las Cláusulas Transitorias Décimo Tercera y Décimo Quinta del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, así como del listado que presente el Sindicato ante la mesa ampliada de la Comisión Mixta Permanente de Tabuladores.
 13. Solicitamos que la UNAM se comprometa con el STUNAM a *instalar una mesa de trabajo* de manera inmediata, para acordar la reinstalación de los trabajadores rescindidos de la UNAM, así como aquellos que están suspendidos en funciones y sueldo, además de los casos por convenio especial, tomando como base el listado que presentará el Sindicato.
 14. Solicitamos que la UNAM se comprometa con el STUNAM, según el crecimiento geográfico de las instalaciones universitarias que se localizan en todo el territorio nacional e internacional y que a la fecha se encuentran sin personal administrativo de base, *a contratar* de manera inmediata a dicho personal de base que sea necesario en los términos que establecen las Cláusulas No. 1, 6, 13 y demás relativas del Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
 15. Solicitamos que la UNAM, en el marco de esta revisión salarial, *materialice la contratación de un Seguro de Gastos Médicos Mayores* para el personal administrativo de base el cual se ha venido solicitando reiteradamente.
 16. Solicitamos que cualquier tipo de credencialización que se requiera para

estudiantes de cualquier nivel universitario se lleve a cabo por conducto de los trabajadores administrativos de base, conforme a lo establecido en las Cláusulas 29 y 65 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

17. Con la finalidad que los trabajadores administrativos de base al servicio de la UNAM, cuenten con un verdadero ahorro anual, solicitamos que la UNAM, el STUNAM y los trabajadores sean socios de la caja de ahorro de la Universidad Nacional Autónoma de México y los trabajadores de la misma tengan una participación en ella, con una aportación económica que él mismo designe, aportando la Institución una cantidad igual o mayor, para que los ahorros y sus respectivos intereses, sean entregados en su totalidad a cada uno de sus socios.
18. Debido a los aumentos en los costos del pasaje en el Estado de México, solicitamos ayuda de transporte para todos los trabajadores que viven en esta zona y laboran en el Distrito Federal, así como el aumento de dicha ayuda de manera proporcional a los incrementos de las tarifas, de pasaje para los trabajadores que laboran en las diferentes Dependencias de este mismo Estado, de conformidad con la respuesta al pliego petitorio del 2011.
19. Debido a las necesidades de atención médico preventiva, solicitamos que el servicio de urgencias del Centro Médico de la UNAM sea proporcionado durante los 365 días del año.
20. Solicitamos se implemente una mesa de trabajo para revisar y analizar la instalación de cámaras de seguridad en todas las dependencias de la UNAM que permita que éstas sean utilizadas para la seguridad y resguardo de los bienes de la UNAM y acordarlo bilateralmente.
21. Debido a las necesidades del cuidado de los hijos de los trabajadores menores de 6 años, solicitamos la creación de un Centro de Desarrollo Infantil en la zona norte del Distrito Federal. Por otro lado, solicitamos la instalación de una mesa de trabajo para atender la problemática relacionada con la carencia de los CENDI'S en el Campus de Juriquilla-Querétaro, Cuernavaca-Morelos y Morelia.
22. Solicitamos una mesa de trabajo para convenir entre la UNAM y el STUNAM una compensación por riesgos de trabajo en la Facultad de Química.
23. Que la UNAM, convenga con el STUNAM, se otorgue a los hombres trabajadores con motivo del nacimiento de sus hijos y/o en el caso de adopción de un infante, permiso de paternidad de 20 días laborables con goce de salario, de igual forma, se reconozca el derecho de los padres que laboran en la UNAM a beneficiarse de la prestación de recibir el servicio en los Centros de Desarrollo Infantil y Jardín de Niños de la UNAM, para que independientemente si su cónyuge labore o no en la Institución, pueda ejercer ese derecho.
24. Solicitamos a la UNAM que se hagan extensivas las **prestaciones a los jubilados de aparatos ortopédicos, lentes, sillas de ruedas, despensa y las demás que así se convengan.**
25. Solicitamos que la UNAM conceda al STUNAM tiempo aire en Radio UNAM para difundir sus programas y eventos culturales; así como los foros que en esta organización sindical se programen a partir del proyecto que presentará esta organización sindical.
26. Que la UNAM convenga con el STUNAM la compactación de horario de las plazas con medias plazas asociadas con la intención de la creación de la plaza de 48 horas.
27. Solicitamos que la UNAM, en el marco de esta revisión salarial se instale una mesa de trabajo para solucionar las violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo vigente con respecto a las cláusulas que se refieren a remuneraciones económicas, así como del Programa de Calidad y Eficiencia en el Trabajo y descuentos indebidos realizados a los trabajadores.
28. Que la UNAM acredite a los delegados sindicales administrativos de la Coordinación del Campus de Cuernavaca, Morelos y de la Subdirección de Capacitación.
29. Solicitamos revisar el convenio suscrito entre la UNAM y el STUNAM de fecha 31 de enero de 2000, para incrementar en 300 becas mas a las que la UNAM se obliga a otorgar para trabajadores o sus hijos en su calidad de estudiantes de la UNAM, a nivel secundaria, bachillerato, licenciatura y posgrado. Así mismo, para que de manera adicional se

otorguen 200 becas para los niños y niñas que estudian el nivel primaria en el Centro de Educación Preescolar y Primaria del STUNAM (CEPPSTUNAM).

30. Solicitamos la instalación inmediata de mesas de trabajo para resolver la problemática laboral que se presenta en las diversas Dependencias Universitarias en primera y segunda instancia, a partir del siguiente listado que se presenta de manera enunciativa y no limitativa:

- **TALLER COREOGRÁFICO.** Creación de las bases de operación y la estructura para su taller.
- **JILOTEPEC.** Aplicación de la cláusula transitoria trigésima quinta (Reconocimiento de antigüedad ante el ISSSTE), así mismo, la inclusión en la zona geográfica no. 1 determinada en la cláusula 72 del Contrato Colectivo de Trabajo.
- **FES CUAUTITLAN.** Aplicación de la cláusula transitoria trigésima novena, así como la inclusión en la zona geográfica no. 2 determinada en la cláusula 72 del Contrato Colectivo de Trabajo.
- **DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DGTIC).** Aplicación del Convenio Único para la recuperación de la materia de trabajo.
- **CCH VALLEJO.** Reubicación de tres jefaturas de sección a jefe de biblioteca.
- **DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS.** Adecuada aplicación de los reglamentos de Conservación y Mantenimiento, Escalafón, Tabuladores y Convenio Único.
- **CASA DE LAGO.** Pago por trabajo en días de descanso obligatorio en sábado o domingo para quien trabaja de martes a sábado y de miércoles a domingo (Cláusula 65).
- **CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI).** Homologación salarial del músico de CENDI con la de músico de la OFUNAM.
- **CAMPUS MORELIA.** Transporte gratuito e incremento al pago por zona geográfica.
- **DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GENERALES.** Reglamento para los jefes de servicio y asignación de medias plazas para los mismos.
- **CAMPUS MORELOS.** Intervención de la UNAM para la solución a la problemática de la prestación del servicio por parte de ISSSTE y la compensación para el auxiliar de laboratorio y

laboratoristas.

- **CAMPUS JURIQUILLA.** Pasar de la zona geográfica 2 a la zona geográfica 3 de la cláusula 72 del Contrato Colectivo de Trabajo, así como la aplicación de la clausula transitoria quinta.
- **BUQUES PUMA Y JUSTO SIERRA.** Creación de las bases de operación para su adecuado funcionamiento.
- **RADIO UNAM.** Retabulación de operadores especializados de cabina de grabación y transmisión.
- **FES ARAGON.** Integración a alguna de las zonas geográficas contempladas en la cláusula 72 del Contrato Colectivo de Trabajo.
- **CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO TLATELOLCO.** Pago por excedentes de jornada a las categorías distintas a vigilancia en el mismo turno especial.
- **PROGRAMA DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS SOBRE MESOAMÉRICA Y EL SURESTE (PROIMMSE CHIAPAS).** Pasar de la zona geográfica 2 a la zona geográfica 3 de la cláusula 72 del Contrato Colectivo de Trabajo.
- **DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA.** Invasión de la materia de trabajo.
- **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.** Agenda de Trabajo.
- **ANEXO DE INGENIERÍA.** Agenda de Trabajo.
- **BIBLIOTECA NACIONAL.** Agenda de Trabajo.
- **CASA DE LAGO.** Agenda de Trabajo.
- **CCH AZCAPOTZALCO.** Agenda de Trabajo.
- **CCH NAUCALPAN.** Agenda de Trabajo.
- **CCH VALLEJO.** Agenda de Trabajo.
- **CENTRO DE CIENCIAS APLICADAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.** Agenda de Trabajo.
- **CENTRO DE CIENCIAS DE LA ATMOSFERA.** Agenda de Trabajo.
- **CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS.** Agenda de Trabajo.
- **CENTRO DE ENSEÑANZA INV. EXT. PRODUCCIÓN PORCINA (JILOTEPEC).** Agenda de Trabajo.
- **CENTRO DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIAS EN CIENCIAS Y HUMANIDADES.** Agenda de Trabajo.
- **CENTRO DE NANO CIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA.** Agenda de Trabajo.

- **CENTRO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS CINEMATOGRAFICOS.** Agenda de Trabajo.
- **COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL.** Agenda de Trabajo.
- **DEPTO. DE VIGILANCIA 2DO. TURNO NOCTURNO.** Agenda de Trabajo.
- **DEPTO. ARCHIVO GENERAL.** Agenda de Trabajo.
- **DEPTO. DE JEFE DE SERVICIOS.** Agenda de Trabajo.
- **DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.** Agenda de Trabajo.
- **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.** Agenda de Trabajo.
- **DIRECCIÓN DE LITERATURA.** Agenda de Trabajo.
- **DIRECCIÓN DE MÚSICA.** Agenda de Trabajo.
- **DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES.** Agenda de Trabajo.
- **DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.** Agenda de Trabajo
- **DIR. GENERAL DE PATRIMONIO UNIVERSITARIO.** Agenda de Trabajo.
- **DIR. GRAL. DE CONTROL E INFORMÁTICA.** Agenda de Trabajo.
- **DIR. GRAL. DE LOS CCH.** Agenda de Trabajo.
- **DIR. GRAL. DE PERSONAL.** Agenda de Trabajo.
- **DIR. GRAL. DE PLANEACIÓN Y SUBDIRECCIÓN ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS.** Agenda de Trabajo.
- **DIR. GRAL. DE SERVICIOS MÉDICOS.** Agenda de Trabajo.
- **DIR. OBRAS Y CONSERVACIÓN.** Agenda de Trabajo.
- **ESC. NAC. PREPARATORIA NÚM. 3.** Agenda de Trabajo.
- **ESCUELA NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS "SAN CARLOS".** Agenda de Trabajo.
- **ESCUELA NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS "XOCHIMILCO".** Agenda de Trabajo.
- **ESTACIÓN DE INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL Y DIFUSIÓN (CHAMELA JAL.)** Agenda de Trabajo.
- **ESTACIÓN MARINA CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.** Agenda de Trabajo.
- **FAC. DE CIENCIAS.** Agenda de Trabajo.
- **FAC. DE FILOSOFÍA Y LETRAS.** Agenda de Trabajo.
- **FAC. DE MEDICINA.** Agenda de Trabajo.
- **FAC. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.** Agenda de Trabajo.
- **FAC. DE QUÍMICA ABC.** Agenda de Trabajo.
- **FES CUAUTITLÁN CAMPO 4.** Agenda de Trabajo.
- **FES ZARAGOZA CAMPO 1.** Agenda de Trabajo.
- **FES ZARAGOZA CAMPO 2.** Agenda de Trabajo.
- **HEMEROTECA NACIONAL.** Agenda de Trabajo.
- **IMPRESA UNIVERSITARIA.** Agenda de Trabajo.
- **INSTITUTO DE BIOLOGÍA.** Agenda de Trabajo.
- **INSTITUTO DE CIENCIAS NUCLEARES.** Agenda de Trabajo.
- **INSTITUTO DE GEOFÍSICA.** Agenda de Trabajo.
- **INSTITUTO DE GEOGRAFÍA.** Agenda de Trabajo.
- **INSTITUTO DE GEOLOGÍA.** Agenda de Trabajo.
- **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS.** Agenda de Trabajo.
- **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MATERIALES.** Agenda de Trabajo.
- **INSTITUTO DE MATERIALES.** Agenda de Trabajo.
- **JARDÍN DE NIÑOS C.U.** Agenda de Trabajo.
- **RECINTOS CULTURALES.** Agenda de Trabajo.
- **TALLERES DE CONSERVACIÓN ZONA CULTURAL.** Agenda de Trabajo.
- **FACULTAD DE ODONTOLOGIA.** Agenda de Trabajo.

Sin otro particular, le manifiesto la más amplia disposición del Sindicato para iniciar de inmediato pláticas conciliatorias con el fin de arribar a acuerdos favorables a nuestras peticiones que se hacen en el presente escrito.

**PROTESTAMOS LO NECESARIO
“UNIDOS VENCEREMOS”
México, D.F. a 30 de Septiembre de 2013.
POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES
DE LA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

Mtro. Carlos Rey Espinosa Salgado
Secretario de Cultura y Educación

AGUSTÍN RODRÍGUEZ FUENTES
SECRETARIO GENERAL

Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling
Secretaria de Carrera Académica

Lic. María de Lourdes Zea Rosales
Secretaria de Organización Administrativa

C. José Zuaste Lugo
Secretario de Deportes

C. Bruno Luna Gómez
Secretario de Organización Académica

C. Patricia Gutiérrez Medina
Secretaria de Asuntos Universitarios

Lic. Pedro Gante Leonides
Secretario de Trabajo Administrativo

C. César Enrique Benítez Joyner
Secretario de Divulgación y Desarrollo Académico

C. Gustavo A. Rodríguez Martínez
Secretario de Conflictos Administrativos

C. Agustín Lazcano Bravo
Secretario de Previsión Social

Dr. Ernesto Ortiz Cruz
Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos

C. Rosa Puntos Campuzano
Secretaria de Fomento a la Vivienda

C. Carlos A. Galindo Galindo
Secretario de Relaciones

C. María de la Luz Rocha Hernández
Secretaria de Acción para la Mujer

Lic. Alberto Pulido Aranda
Secretario de Prensa y Propaganda

C. Pablo Gómez Gómez
Secretario de Análisis, Estudios y Estadísticas

C. Carlos Hugo Morales Morales
Secretario de Finanzas

C. Salomón Duarte Arellano
Secretario de Actas, Acuerdos y Archivo

Directorio

Redacción y fotografías: Alberto Pulido Aranda, César Enrique Benítez Joyner, Valeria Reyes Zamorano, Ma. Lourdes Rosas Martínez, Patricia Flores González.

Apoyo técnico: Alfonso Velázquez Márquez. Editado por la Secretaría de Prensa y Propaganda.

SECRETARÍA GENERAL, SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA, SECRETARÍA DE TRABAJO ADMINISTRATIVO, SECRETARÍA DE CONFLICTOS ADMINISTRATIVOS, SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS ACADÉMICOS, SECRETARÍA DE RELACIONES, SECRETARÍA DE PRENSA Y PROPAGANDA, SECRETARÍA DE FINANZAS, SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, SECRETARÍA DE CARRERA ACADÉMICA, SECRETARÍA DE DEPORTES, SECRETARÍA DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS, SECRETARÍA DE DIVULGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO, SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL, SECRETARÍA DE FOMENTO DE LA VIVIENDA, SECRETARÍA DE ACCIÓN PARA LA MUJER, SECRETARÍA DE ANÁLISIS, ESTUDIOS Y ESTADÍSTICA, SECRETARÍA DE ACTAS, ACUERDOS Y ARCHIVO.

